"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2026

Expte. Nº 22.001/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 097-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la fecha de cierre de inscripción al concurso regular para cubrir el cargo Profesor regular PTP 2 (24 UH) de las asignaturas Química de 3º y 4º año,Tecnología y CIF de 2º año del citado Instituto, hasta el día 13 de mayo de 2026 a las 18 hs., por los motivos detallados en sus considerandos, referidos a la declaración de asueto en el ámbito universitario para el día 11 de mayo de 2026, resuelto por Resolución CS Nº 376/2025.

QUE se aclara además que en virtud de la Resolución R-Nº 0487-2026, por la que se dispuso para el día 12 de mayo de 2026 la suspensión de las actividades en la Universidad a partir de las 15 hs., las inscripciones se recibieron desde 14:30 a 15:00 hs.

QUE por Resolución R-Nº 0342-2026, se convocó a Concurso Público de Titulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el mencionado cargo de Profesor Regular, y se estableció como fecha de inscripción de postulantes durante el período comprendido desde el 27 de abril de 2026 al 11 de mayo de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 097-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorrogó la fecha de cierre de inscripción al concurso regular para la cobertura del cargo de Profesor Regular PTP 2 (24 UH) de las asignaturas Química de 3º y 4º año, Tecnología y CIF de 2º año, convocado por Resolución R-Nº 0342-2026, hasta el día 13 de mayo de 2026 a las 18 hs. y el cambio de horario del día 12 de mayo de 2026, por los motivos expuestos en el exordio y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1261-2026

ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 1261-2026
EXPTE. Nº 22.001/25

Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza

Tartagal, 08 de Mayo de 2026

Expte. N° 22.001/25

RESOLUCIÓN Nº 097-IEM-26

VISTO

Las actuaciones en referencia al concurso regular para el cargo PTP2 (24 U.H) de las asignaturas Química de 3° y 4° año, Tecnología y CIF de 2° año; y

CONSIDERANDO

QUE por la Res. CS N° 0376/2025 se declara asueto administrativo y académico al 11 de mayo de 2026, fecha en que se conmemora el aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el día 11 de mayo de 2026 se cierra la inscripción de postulantes para el cargo de referencia.

QUE corresponde prorrogar la citada fecha hasta el 12 de mayo de 2026 para garantizar que se cumplan los plazos de inscripción previstos en la Res. CS N° 049-89 por la cual se rige el presente concurso regular.

QUE por la Resolución R- N° 0487-2026 se suspenden las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad el día 12/05/2026, a partir de las 15 hs., por lo que corresponde prorrogar nuevamente la fecha hasta el 13/05/2026.

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar por los motivos mencionados en el exordio, la fecha de cierre de inscripción del concurso regular para el cargo PTP2 (24 U.H) de Química de 3° y 4° año, Tecnología y CIF de 2° año, hasta el día 13 de mayo de 2026, a las 18 hs.

ARTÍCULO 2º: Aclarar que en virtud de la Resolución R- N° 0487-2026 la cual dispone que el horario de la suspensión de las actividades es a partir de las 15 hs., el dia 12/05/2026 se recibirán las inscripciones desde las 14,30 hasta las 15 hs.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber.

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta